



NORMATIVA USO UNIFORME ESTUDIANTES DE OBSTETRICIA 2018

ELABORADO POR CONSEJO DE ESCUELA 05 DE MARZO DE 2018

El uso del uniforme para las y los estudiantes de la Carrera de Obstetricia y Puericultura se hace necesario por razones de higiene, ergonomía, confort e identificación, principalmente durante el desarrollo de sus prácticas clínicas.

Según la Real academia de la lengua española, el uniforme se refiere a lo semejante y conforme, así como también a un traje distintivo o peculiar que por establecimiento usan los individuos que pertenecen a un mismo cuerpo.

En base a lo anterior, esta normativa establece la regulación del uso del uniforme de las y los estudiantes de Obstetricia y Puericultura de la Universidad de Chile, en sus diversas prácticas clínicas, para cumplir los siguientes objetivos:

Objetivos:

- ✓ Identificación de las y los estudiantes de la Carrera de Obstetricia y Puericultura de la Universidad de Chile.
- ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia de las y los estudiantes a la Carrera de Obstetricia y Puericultura de la Universidad de Chile

Uso:

- ✓ El uniforme es la vestimenta oficial de todos los estudiantes que asisten a experiencias prácticas y otras actividades oficiales en el cual se requiera, para todos los niveles de la carrera.
- ✓ El uso incompleto o en malas condiciones (sucias, arrugadas, entre otros) del uniforme podrá ser considerado en las rúbricas de desempeño o condicionar el ingreso a campo clínico o actividad (quedando como inasistente), según lo establecido en los programas de curso.



Aspectos generales:

- ✓ El modelo de uniforme es diseño único para todos/as los/as estudiantes, sancionado en Consejo de Escuela en Marzo de 2018 y ratificado por el claustro académico en una reunión posterior.
- ✓ Todos los accesorios, es decir, chaqueta, chalecos, calcetines, bufanda, gorros, guantes y otros deben ser ROJO ITALIANO sin diseños.
- ✓ Para actividades con la comunidad se puede utilizar polar o softshell, con el logo de la Universidad en el extremo superior izquierdo.
- ✓ El uniforme de los y las estudiantes es color rojo de manera completa (blusa y pantalón). El calzado corresponde a zapatos clínicos color rojo, sin ningún diseño ni franja de otro color. El calzado debe ser impermeable, lavable y antideslizante.
- ✓ El uniforme debe estar con bordado en bolsillo superior izquierdo (hombre) y sin bolsillo en uniforme de mujer. Debe tener: logo de la universidad a color, nombre, dos apellidos de el o la estudiante, carrera (Obstetricia y Puericultura) y decir Universidad de Chile. Todo debe estar bordado con hilo color blanco y en mayúsculas.
- ✓ Blusa hombre debe tener un bolsillo superior izquierdo y dos bolsillos más bajos. Blusa mujer sólo utiliza dos bolsillos inferiores. Pantalones sólo con bolsillos superiores laterales (clásicos de pantalón de vestir).
- ✓ Uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- ✓ No se permite ningún tipo de accesorio en muñecas ni manos (anillos, argollas de matrimonio, pulseras de todo tipo).
- ✓ No está permitido el uso de carteras, bananos, entre otros, durante las actividades prácticas.
- ✓ Los aros deben ser pequeños y discretos.
- ✓ No se acepta el uso de ningún piercing visible.
- ✓ Pelo tomado de manera que no interfiera en las actividades a realizar. Barba corta y ordenada.
- ✓ El uniforme debe ser de uso exclusivo en los campos clínicos o en actividades de simulación.
- ✓ No se permite el uso de piochas.
- ✓ Tarjeta de identificación de campo clínico OBLIGATORIA en lugar visible de la blusa o polera.

NOTA: Junto a esto la conducta mantenida con los funcionarios y sus pares en el lugar de práctica debe ir en completo acuerdo a los Principios y valores de la Institución que representan.

Esta normativa fue tomada de referencia de la misma utilizada por la Escuela de Enfermería.



Departamento Promoción de la
Salud de la Mujer y el Recién Nacido

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Modelos de Uniforme:



Softshell o polar

Uniformes:

Hombre:



Mujer:



* Ribete debe ser rojo.